



6610100-5

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Risaralda
Centro Zonal Pereira



Pereira,

Señores

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PEREIRA
Carrera 7 No. 18-55
La ciudad.

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No.: S-2017-610958-6601
Enviar a: SECRETARÍA EDUCACION MUNICIPAL
No. Folios: 1

Cordial saludo.

ALCALDÍA DE PEREIRA

Radicación No: **S2127-2017**

Fecha: 09/11/2017-10:11:28

Recibido por: MARIA LAURA SANCHEZ GARCIA

Destino: 1040 Dirección de Bienestar y Servicios Educativos

Anexos:

ASUNTO: SOLICITUD SEGUIMIENTO A CASO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS.

Actualmente se está llevando en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, centro zonal Pereira, el restablecimiento de derechos a favor del adolescente **JHOAN ROMAÑA MOSQUERA** identificado con Tarjeta de Identidad N° 1004736428, quien se encuentra matriculado en la Institución Educativa La Bella. En la verificación se logra identificar que el Adolescente se encuentra desescolarizado desde el mes de Octubre, manifestando que desde la misma institución educativa lo suspendieron por problemas de comportamiento sin aparente fecha de reintegro.

Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 1098 de 2006 en sus artículos:

"Artículo 9°. Prevalencia de los derechos. En todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que deba adoptarse en relación con los niños, las niñas y los adolescentes, prevalecerán los derechos de estos, en especial si existe conflicto entre sus derechos fundamentales con los de cualquier otra persona."

"Artículo 28. Derecho a la educación. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Esta será obligatoria por parte del Estado en un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones estatales de acuerdo con los términos establecidos en la Constitución Política. Incurrirá en multa hasta de 20 salarios mínimos quienes se abstengan de recibir a un niño en los establecimientos públicos de educación."

Carrera 8 bis N° 35-11
Pereira – Risaralda
Teléfono: 3401394
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo



6610100-5

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Risaralda
Centro Zonal Pereira



Le solicitamos el seguimiento oportuno al presente caso con el fin de restablecer los derechos del Adolescente en mención, posibilitando su reintegro al ámbito escolar.

El adolescente se encuentra en proceso de Restablecimiento de derechos y está ubicada en su medio familiar **Vereda la Cucaracha, corregimiento La Bella casa 6**
Teléfono: **3127215076**.

Una vez sea tratado el proceso debe informarse a este despacho ubicado en la Carrera 8 bis N° 35-11, teléfono 3401394.

Agradezco la amable colaboración.

Atentamente,

ANA MARIA CARDONA MONTOYA
Defensora de Familia No. 5

Proyectó: Luz Adriana Serna Restrepo – Trabajadora Social área de protección.

Carrera 8 bis N° 35-11
Pereira – Risaralda
Teléfono: 3401394
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	09 de noviembre de 2017	Número de radicado:	52127
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	ANA MARIA CARDONA MONTOYA		
Descripción o asunto:	SOLICITUD SEGUIMIENTO A CASO DE VULNERACION DE DERECHOS	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAIA EDUCACION - AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Copia a:	-

